CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OBJETO CONTRACTUAL: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ACOGIDOS EN EL ANCIANITO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"

El Alcalde Municipal del La Unión Valle del Cauca procede a levantar la presente certificación de estudio de la idoneidad y experiencia de la **PARROQUIA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE,** relacionado con el objeto del convenio a suscribir, para lo cual una vez revisado el certificado de existencia y representación legal correspondiente se pudo establecer lo siguiente:

Nombre:	PARROQUIA SAN JOSÉ DE LA UNIÓN VALLE
NIT:	891.902.047-1
Domicilio:	La Unión — Valle del Cauca
Dirección:	Calle 14 - 14-47 Barrio Belén
Personería Jurídica	Que, Según certificado expedido por el Canciller de la Diócesis de Cartago, se certifica que de Acuerdo al Artículo IV del Concordato vigente entre el Estado Colombiano y la Santa sede, y aprobado mediante la Ley 20 de 1974, la Diócesis de Cartago a la cual pertenece la PARROQUIA SAN JOSÉ, del Municipio de La Unión Valle, es una entidad sin ánimo de Lucro y es reconocida con personería Jurídica.
Representante Legal	Pbr, OSCAR EDUARDO MARÍN AGUIRRE

Este proceso, se adelanta con base en el siguiente perfil definido para celebrar un CONVENIO DE ASOCIACIÓN, con la PARROQUIA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE.

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD: Persona jurídica sin ánimo de lucro, que cuente con personería jurídica y representada por persona mayor de edad que no esté incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley, se encuentre al ella con las obligaciones de seguridad social y parafiscal.

EXPERIENCIA: Deberá acreditar que cuenta con Mínimo tres (3) contratos con el sector pública relacionados con el objeto contractual del presente convenio.

VERIFICACION

CAPACIDAD JURÍDICA: La PARROQUIA SAN JOSÉ, con domicilio en el Municipio de La Unión Valle del Cauca. se encuentra representado legalmente por el Pbr. OSCAR EDUARDO MARÍN AGUIRRE, según Decreto 016 del 28 de mayo de 2022 y certificado por la Diócesis de Cartago; Que a la fecha no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley, según el Certificado Ordinario No 279991294 del 8 de septiembre de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, así mismo presenta Certificado de Antecedentes Fiscales 14566818250908104905 del día 8 de septiembre de 2025 donde consta NO ESTAR REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, de igual forma se presenta certificado expedido en línea de la Policía Nacional donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

El Pbr. OSCAR EDUARDO MARIN AGUIRRE, deberá bajo la gravedad de juramento certificar que no está incurso dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley para realizar este tipo de convenios; juramento que se entenderá surtido con la firma del convenio de Asociación.

IDONEIDAD: La PARROQUIA SAN JOSÉ, con domicilio en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se encuentra adscrita a la Diócesis de Cartago la cual es una Circunscripción Eclesiástica canónicamente erigida por Bula Pontificia *"ecclesianrum ómnium"* dada por su Santidad el Papa Juan XXIII el 16 de marzo de 1962. Que la Diócesis de Cartago es una entidad sin ánimo de lucro y es reconocida con Personería Jurídica según el Articulo IV del Concordato vigente entre el Estado Colombiano y la Santa Sede, y aprobado mediante la Ley 20 de 1074. Y que la Parroquia SAN JOSE de La Unión Valle, con NIT 891.902.047-1, en el momento actual existe y hace parte de la Diócesis de Cartago.

EXPERIENCIA: Que la Parroquia San José ha ejecutado con el Municipio de La Unión Valle, los siguientes Convenios de Asociación

- Presenta copia del convenio de asociación 017 con fecha de inicio el 16 de julio de 2024 y terminación el 29 de noviembre de 2024, Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ACOGIDOS EN EL ANCIANATO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA, celebrado entre alcaldía de la Unión valle *y* la parroquia san José, Así

como su respectiva acta de liquidación, el valor del convenio es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE ($44.682.903)..

- Presenta copia del convenio de asociación 015 con fecha de inicio el 27 de junio de 2023 y terminación el 31 de diciembre de 2023, Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ACOGIDOS EN EL ANCIANATO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA. Así como su respectiva acta de liquidación, el valor del convenio es de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE ($51.306.000).

- Presenta copia del convenio de asociación 009 con fecha de inicio el 14 de septiembre de 2022 y terminación el 31 de diciembre de 2022, Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ACOGIDOS EN EL ANCIANATO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA, así como su respetiva acta de liquidación, El valor del convenio es de VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($27.098.524)

Se concluye entonces que LA PARROQUIA SAN JOSÉ, con domicilio en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, tiene la capacidad jurídica, la idoneidad y experiencia para suscribir con el MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA un Convenio de Asociación para "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ACOGIDOS EN EL ANCIANATO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".

El presente estudio se realizó con fundamento en los documentos presentados por LA PARROQUIA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, los cuales forman parte integral de la Certificación de Idoneidad y Experiencia que se expide para la celebración del Convenio aquí mencionado.

Para constancia se suscribe la presente certificación a los 01 OCT 2025

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal

Proyecto: Myrian Giraldo Montoya – Secretaria de Desarrollo Social